



Consulado General del Perú
en Paterson

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA EXTENSIÓN DE VISAS A PERUANOS VARADOS EN EEUU

Llenar el formulario online I-539 Extensión de visa realizando el pago correspondiente.

<https://www.uscis.gov/es/visita-los-estados-unidos/extienda-su-estadia>

Si usted desea solicitar la exención de pago de tarifa (gratuidad), entonces tiene que llenar el formulario I-539 y I-912, ambos formularios tienen que ser enviados por correo postal, así como se indica en la "Guía para la petición de Exención de Tarifas"

<https://www.uscis.gov/es/formularios/i-912>

